

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRICOLAS- ICA**  
**SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL REPORTE DE INSUMOS AGRÍCOLAS – SIRIA**  
**COMUNICADO No. 01-2026**

Dirigido a:

**Representantes legales, responsables de la información y personal de apoyo de las empresas titulares de registros de venta y registros nacionales de insumos agrícolas.**

La Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) informa que el aplicativo SIRIA estará habilitado del 5 de enero al 30 de abril de 2026 para el reporte obligatorio de las estadísticas de comercialización de insumos agrícolas correspondientes a la vigencia 2025 en el enlace <https://siria.ica.gov.co:4443/> .

El reporte debe incluir los volúmenes de producción, importación, ventas nacionales y exportación de todos los insumos agrícolas que cuenten con registro ICA, y debe realizarse dentro de los plazos establecidos.

 **Lineamientos generales del reporte**

- SIRIA es el aplicativo oficial del ICA para el reporte anual de estadísticas de comercialización de insumos agrícolas fertilizantes, bioinsumos, plaguicidas y coadyuvantes.
- La información reportada debe corresponder al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- El registro de la empresa puede realizarse en cualquier momento en el enlace: <http://siria.ica.gov.co/rues/crearempresa>
- El reporte estadístico debe ser realizado exclusivamente por el titular del registro, quien es responsable de la veracidad y oportunidad de la información.
- Cada empresa cuenta con dos perfiles: Representante Legal y delegado responsable. El reporte debe realizarse únicamente desde el perfil “delegado Responsable”.
- Los correos electrónicos del Representante Legal y del delegado responsable no pueden ser iguales.
- En caso de requerirse ajustes, el ICA notificará al delegado Responsable, quien deberá realizar las correcciones en máximo dos (2) días hábiles.
- Conforme a la normativa de Habeas Data, el ICA no se hace responsable por la información reportada. Las modificaciones posteriores solo procederán mediante oficio motivado en PDF, firmado por el Representante Legal o Apoderado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.

- Las comunicaciones oficiales se realizarán a través de la página web del ICA, el aplicativo SIRIA y los correos electrónicos registrados, por lo que se recomienda mantenerlos actualizados.
- Los volúmenes de insumos agrícolas se reportan en tres categorías: Fertilizantes, Bioinsumos y Plaguicidas. Para esta vigencia, se dispone de un formato único por categoría.
- Se recomienda consultar los videos tutoriales disponibles en la página web del ICA: *Inicio > Trámites y Servicios en Línea > Sistema de Información para el Reporte de Insumos Agrícolas/ acceder al botón VIDEOS TUTORIALES.*

#### Reglas clave para el diligenciamiento de los formatos

- Reporte únicamente insumos autorizados con registro ICA de su empresa.
- Incluya todos los productos bajo su titularidad, incluso aquellos sin actividad, reportando volumen con dato estadístico cero (0).
- El nombre del producto y número de registro deben coincidir exactamente con los del registro vigente otorgado por el ICA.
- Utilice solo los formatos vigentes, descargados directamente desde SIRIA.
- No modifique la estructura de los formatos ni agregue campos.
- Complete todos los campos obligatorios, utilice las listas desplegables que incluye el formato.
- Unidades permitidas: Kilogramo (Kg); Litro (Lt); Kilolitro (kL) y Otras presentaciones (cuando no sea posible convertir a las anteriores citadas)
- Realice las conversiones necesarias antes del cargue.
- No utilice decimales, puntos, comas ni fórmulas; registre únicamente valores enteros, de ser necesario aproxíme el dato.
- No copie ni pegue fórmulas en los formatos. Si la información proviene de un sistema de inventarios, asegúrese de convertirla y registrar únicamente los datos, sin formato.

Cordialmente,



**HUGO ALVEIRO ROSAS ROMERO**

Director técnico de Inocuidad e Insumos Agrícolas  
Instituto Colombiano Agropecuario – ICA